

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 179

LUNES 29 DE JULIO DE 1946

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . 1'00 »			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 2.996

Con esta fecha me ausento de la capital encargándose entretanto del mando de la provincia con caracter interino el Secretario General de este Gobierno Civil don Aurelio Villalón Coello.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y demás efectos.

Córdoba 28 de Julio de 1946.
—El Gobernador Civil, José Macián.

Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Ahorros de Córdoba

Núm. 2.945
ANUNCIO

Habiéndose extraviado el resguardo de la pignoración de alhajas hecho en la Casa Central de este Establecimiento, bajo el número 15990 se anuncia al público por término de treinta días, transcurridos los cuales sin que nadie presente el aludido resguardo ni reclamación alguna, se expedirá el duplicado conforme a precepto reglamentario.

Córdoba veinte y tres de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario de la Gerencia, Juan Martín.

Audiencia Provincial de Córdoba

Núm. 2.973
ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por don Isidro Rodríguez Gutiérrez, vecino de Santa Fe contra acuerdo de

la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda de esta provincia dictado en el expediente 281/45, referente a falta de contrabando; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado expido el presente en Córdoba a 23 de Julio de 1946.—El Secretario del Tribunal Arturo Bellido.—Rubricado.

Núm. 2.974

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo ha acordado admitir el recurso iniciado por el Letrado don Manuel Enrique Barrios en nombre de don Silverio Medel Fernández contra acuerdo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Bélmez de 20 de Marzo último por el que destituyó definitivamente al recurrente del cargo de Secretario de dicha Corporación; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 24 de Julio de 1946.—El Vicesecretario del Tribunal, Arturo Bellido.—Rubricado.

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 4.044

Extrácto de acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Julio del ejercicio en curso 1945, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 4 Abierta bajo la presidencia del se-

ñor Alcalde don Antonio Delgado Sánchez, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones y comunicaciones oficiales habidas de la Superioridad, que le interesa.

Adquirir una máquina de escribir para las Oficinas municipales.

Aprobar informe emitido por la Intervención municipal en oficio de la Administración de Rentas Públicas, sobre liquidación por la tarifa primera de utilidades, y que se envíen las pesetas que se reclaman por dicho concepto.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios municipales, y que se abonen siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Idem la distribución de fondos para el mes de Julio.

Que se informe como lo tiene ordenado al Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre el asunto del reintegro al servicio activo del Caballero Mutilado don Francisco Luque Pérez, en la plaza de Fiel del Mataadero de este Ayuntamiento, en la que se encuentra en situación de excedente voluntario.

Resolver favorablemente instancia del indicado Caballero Mutilado señor Luque Pérez, solicitando vuelta al servicio activo, para reintegrarse a su cargo de Fiel del Mataadero, al terminar la excedencia que se le concedió; y que se le posesione de su cargo tan pronto como efectue su presentación.

Quedar enterada de instancias suscitadas por varios Empleados subalternos de este Ayuntamiento, solicitando gratificación con motivo del aniversario del Glorioso Movimiento Nacional acordándose que se forme una relación de todo el personal subalterno y se someta de nuevo a la Comisión para resolver sobre este asunto.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por este Ayuntamiento.

Ratificar decretos de la Alcaldía concediendo autorizaciones para ejecutar obras particulares.

Aprobar presupuestos formados por el Sr. Perito Aparejador municipal, para obras de pavimentación de las aceras de la calle Abad Serriano

y de las calles Santiago y Antonio Eulate, ésta última en el trozo que comprende entre la calle Pedro Angulo y la Ronda de la población, y que se proceda a la confección de un expediente de necesidad y urgencia para realizar las obras que excedan de 10.000 pesetas, para ver si legalmente pueden realizarse por administración.

Resolver favorablemente instancia de Josefa Calvillo Gutiérrez, sobre traslado de restos mortales en el Cementerio municipal.

Quedar enterada del resultado del viaje efectuado por el señor Alcalde a la capital para resolver asuntos oficiales.

Designar a don Francisco de Paula Cuenca Burgos, para que sustituya al Delegado de este Ayuntamiento en la Barriada de las Navas del Selpillar, durante los tres meses de licencia que le han sido concedidos.

Sesión ordinaria del día 11

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Delgado Sánchez, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados y que se cumpla de la Orden del Ministerio de la Gobernación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de Julio, dando normas a las que habrán de ajustarse los Médicos del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria, para ausentarse del lugar de su destino.

Aprobar varias cuentas y facturas y que se abonen siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Idem el balance de contabilidad del mes de Junio anterior.

Desestimar petición del Director de la Banda Municipal de Música, sobre confección de un uniforme al Ordenanza de la misma.

Que Juan Aliaga Pérez que desempeña con carácter interino una plaza de Músico de cuarta categoría de la Banda Municipal de Música, cambie de destino pasando a desempeñar con igual carácter Plaza de Músico de tercera categoría.

Conceder anticipos reintegrables de sus haberes a varios Funcionarios municipales que así lo solicitan.

Desestimar petición de Juan Cuenca Calzado que pide la vuelta al ser-

vicio activo en la Plaza de Música de la Banda Municipal, en la que se encuentra en situación de excedente voluntario.

Reconocer al funcionario Administrativo don Pedro Romero Hofmeyer, su derecho al percibo de un segundo quinquenio del 10 por 100 de su haber.

Reconocer igualmente al Médico de la Casa Municipal de Socorro, don Carlos Rodríguez Ruiz de Castroviejo, el derecho al percibo de un segundo quinquenio, en cuantía de pesetas 1.000.

Acceder a la petición del Director de la Banda Municipal de Música don Máximo Gómez Pulgarín y en su virtud reconocerle el derecho al percibo de tres quinquenios, en cuantía del 10 por 100 del haber que actualmente percibe.

Conceder una gratificación del importe de una quincena de haber, a todo el Personal subalterno de este Ayuntamiento, con motivo del Aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional.

Ratificar decretos de la Alcaldía concediendo autorizaciones para ejecutar obras particulares.

Aprobar varios presupuestos formados por el señor Perito Aparejador municipal para el arreglo de varias calles, y que se proceda a la ejecución inmediata de las obras de algunas de las mismas, verificándose por Administración, sin perjuicio de dar cuenta de este asunto al Pleno del Ayuntamiento, para su conocimiento y resolución.

Conceder una gratificación al Médico y Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria D. José Vázquez Corpas y D. Agustín Quintero Dufort respectivamente en compensación a los servicios que han de prestar de asistencia a los enfermos de las familias que habitan en el Grupo de Casas existentes en el camino de la Barreros, extramuros de esta población.

Seguidamente se formuló un ruego que fué atendido cumplidamente por la Presidencia.

Sesión ordinaria del día 18

No tuvo efecto en razón a ser Fiesta Oficial, con motivo del Aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional. Sesión ordinaria supletoria del día 20

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Delgado Sánchez y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales que le interesan.

Que se libre y envíe al Administrador del "Boletín de Justicia Municipal", el importe del segundo semestre de la suscripción de dicho "Boletín" que es obligatoria para el Juzgado municipal.

Quedar enterados de carta del señor Secretario Nacional del Sindicato Vertical del Olivo, haciendo saber que, aprobado en principio por la Junta Central Sindical la construcción de un Almacén Regulador de Aceite de oliva en esta ciudad, nos visitará para formalizar la cesión de los terrenos para el mismo; acordándose se eleve este asunto al Pleno.

Aprobar varias cuentas y facturas y que se abonen siempre que lo permitan las respectivas consignaciones.

Conceder una gratificación a la señorita Natividad Navarro Burgos, por los servicios que ha prestado, en la Casa de Socorro, al sustituir al Practicante de la misma que cesó por incorporarse a prestar servicios militares.

Quedar enterados de haberse posesionado el día 13 de Julio en cur-

sol, en la Mancomunidad Sanitaria de esta provincia, de los cargos de Practicantes interinos de la Casa de Socorro de este Ayuntamiento, los designados señorita Natividad Navarro Burgos y don Agustín Quintero Dufort, y que el haber correspondiente a la tercera plaza vacante de esta clase, se entregue como gratificación a la expresada señorita Navarro que ha que prestar los servicios de dicha plaza.

Quedar enterados de haberse concedido quince días de permiso, por la Jefatura Provincial de Sanidad, al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria don Joaquín Montilla Domingo.

Idem id. de haberse posesionado de la Plaza de Fiel del Matadero, el Caballero Mutilado don Francisco Luque Pérez, que se encontraba en situación de excedente voluntario.

Ratificar decreto de la Alcaldía acordando el cese de don Francisco Burgos Rubio en la plaza de Fiel del Matadero que desempeñaba interinamente.

Conceder anticipo reintegrable de un mes de su haber, al Guardia municipal, Antonio Pineda Castilla.

Reconocer al Practicante al servicio del Médico Tocólogo de este Municipio don Francisco Linares García, su derecho al percibo de un segundo quinquenio.

Resolver favorablemente instancia de don Juan Palma Garzón sobre traslado de restos mortales en el Cementerio municipal.

Ratificar resolución de la Alcaldía suspendiendo autorizaciones concedidas para aprovechamientos de aguas residuales.

Quedar enterados de oficio del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, haciendo saber la resolución recaída en la petición hecha por este Ayuntamiento, sobre anulación del acta levantada por dicha contribución, y que se celebre una reunión con los boederugeros de esta ciudad, para tratar de este asunto y con su resultado se eleve al Pleno para la resolución que proceda.

Seguidamente se formularon varios ruegos que fueron atendidos cumplidamente por la Alcaldía.

Sesión ordinaria del día 26

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Delgado Sánchez y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y comunicaciones oficiales habidas de la Superioridad, que le interesan.

Que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de 200 pesetas a la Velada que se ha de celebrar en la Aldea de Jauja el día 4 de Agosto de este año.

Quedar enterados de oficio del Juzgado de Instrucción de este partido haciendo saber que no son necesarios en el mismo los servicios del Empleado municipal Secundario Ramírez Herencia, acordándose en su vista que vuelva el mismo a prestar sus servicios en el Resguardo de Arbitrios a que pertenece.

Resolver favorablemente instancia del funcionario subalterno José Lozano Calzado, sobre concesión de la aplicación provisional de la exención por la tarifa 1.ª de utilidades por ser beneficiario de la Ley de Familias Numerosas en su primera categoría.

Desestimar petición de Francisco Osuna Beato, solicitando la vuelta al servicio activo en la plaza de Guardia

municipal, en la que se encuentra en situación de excedente voluntario.

Desestimar igualmente análoga petición del músico excedente Juan Cuenca Calzado.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por este Ayuntamiento.

Ratificar decretos de la Alcaldía concediendo autorizaciones para obras particulares.

Resolver favorablemente petición de José Sicilia Sicilia sobre modificación de la fachada de casa de su propiedad.

Conceder autorización a Josefa Ramírez Delgado, para establecer una carnicería.

Desestimar petición de Francisco Mojal León, sobre enajenación de instrumentos musicales, propios del Ayuntamiento.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por esta Comisión durante el segundo trimestre de este año.

Conceder a Antonio Cuenca Aranda un préstamo de los fondos del Pósito, en cantidad de 1.500 pesetas, con la garantía hipotecaria ofrecida a tal fin.

Lucena 14 de Agosto de 1945.— El Secretario, José G. Ruiz.

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por unanimidad en la sesión celebrada por la Comisión permanente el día 14 del mes de Noviembre del año en curso, acordándose que un ejemplar del mismo se exponga al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y otro se envíe al Gobierno Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento a lo previsto sobre la materia.

Y para que conste y surta su efectos procedentes, extiendo la presente que visa el señor Alcalde en Lucena (Córdoba) a 23 de Noviembre de 1945.—El Secretario, José G. Ruiz.— Visto bueno: El Alcalde, A. Delgado.

Núm. 4.044

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento durante el mes de Agosto del año en curso, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 19

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Delgado Sánchez, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las disposiciones y comunicaciones oficiales que le interesan.

Adherirse este Ayuntamiento al Homenaje que los Ayuntamientos de España han de rendir a S. E. el Jefe del Estado, con motivo de la promulgación de la Ley de Régimen Local.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios municipales, y que se abonen siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar propuesta del señor Alcalde sobre adquisición de material clínico y mobiliario para la nueva Casa de Socorro.

Conceder anticipos de sus respectivos haberes a varios funcionarios municipales que así lo solicitan.

Desestimar petición del Guardia Juan Ruiz García, sobre concesión de quince días de permiso.

Desestimar petición de la Utilerana

S. A. interesando la intervención del Ayuntamiento para establecer un sistema de riego o racionamiento de agua del Arroyo de las Trianqueras.

Resolver favorablemente instancia de Pedro Rivent Corpas, sobre cesión de beca de matrícula y límite a su hijo Antonio Rivent Lavela.

Aprobar varios expedientes de prorroga de mozos de varios reemplazos.

Sesión ordinaria del día 8

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Delgado Sánchez y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las comunicaciones y disposiciones oficiales que le interesan.

Que se adquieran tablillas para la matrícula de carros, por estar agotada la existencia que había de las mismas.

Enterarse de oficio del Delegado de este Ayuntamiento en la Barriada de las del Selpillar, haciendo saber que comienza a disfrutar la licencia de tres meses que tiene concedida.

Quedar enterados de oficio por parte del Gobierno Civil, contrato de Homenaje que ha de tener lugar en Córdoba, en honor del Excmo. Sr. y Reverendísimo señor Obispo, con motivo de cumplirse el 25 aniversario de su meritisima gestión en esta Diócesis, y que se eleve este asunto al Ayuntamiento Pleno, para la resolución que proceda.

Quedar enterados y que se cumplirá en todas sus partes, de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre los aprovechamientos de aguas residuales existentes en varias localidades de esta ciudad.

Aprobar el balance de contabilidad formado por la Intervención municipal, correspondiente al mes de Julio anterior.

Dejar pendiente de tratar, sin resolver, hasta que se estudie el asunto y se emita informe por la Secretaría, asunto sobre indemnización por cesión de habitación a los Maestros Nacionales.

Quedar enterados de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad participando haber concedido un mes de permiso al Médico de la Aldea de Jauja, don Arturo Gallego de la Torre.

Conceder al Músico de la Banda municipal don Rafael Gutiérrez Lujona, un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber.

Ratificar resolución de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo al Jefe de Negociado de la Secretaría municipal don José Lérica Piqueras, con motivo de su injustificada ausencia, y que se instruya expediente contra el mismo, designándose Jefe Interceptor al Teniente de Alcalde don Pedro Jiménez Álvarez de Sotomayor y Secretario al Oficial Mayor de este Ayuntamiento don Fernando Muñoz Aragón.

Ratificar decretos de la Alcaldía concediendo autorizaciones para ejecutar obras particulares.

Resolver en sentido negativo instancia de Rafael Cantero Jurado, sobre instalación de un puesto en la vía pública.

Desestimar instancias sobre aprovechamiento de la limpia de la arroyada propia del Ayuntamiento.

Resolver petición de varios vecinos de la calle Juan Bázquez, solicitando el arreglo de la misma, en el sentido de que se tendrá en cuenta su petición prohibiendo como lo permita las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

Seguidamente se formularon varios

ruegos que fueron atendidos cumplidamente por la presidencia.

Sesión ordinaria del día 15

No tuvo efecto la sesión, por ser fiesta dicho día.

Sesión ordinaria, supletoria del día 17

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Delgado Sánchez, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Que se proceda a efectuar el encalo del edificio donde está instalado el Cuartel de la Guardia Civil, en la aneja Aldea de Jauja.

Aprobar varias cuentas y facturas y que se abonen siempre que lo permitan las respectivas consignaciones.

Prestar aprobación a la cuenta que rinde el Representante de este Ayuntamiento en Córdoba, correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Declarar cesante al Músico de primera categoría de la Banda municipal con carácter interino, Martín García Pérez, por haber dejado de prestar servicios el día primero de Agosto en curso.

Conceder un anticipo consistente en una mensualidad de su haber, al Portero Ordenanza de este Ayuntamiento José Lozano Calzado.

Que se eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno instancia suscrita por doña María Antonia Pérez Cruz, solicitando se le conceda pensión como viuda del que fué Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento don Cristóbal Escudero Lara.

Desestimar instancia de Antonio Pérez Maqueda sobre reducción de arbitrios municipales.

Que pase a informe del señor Perito Aparejador municipal y del Interventor municipal de fondos instancia del Maestro Nacional don Pedro Alvarez Lozano, sobre alquiler del local de su escuela.

Que se someta a conocimiento y resolución de Ayuntamiento Pleno, instancia de Manuel López Cobacho, sobre permuta de terrenos de su propiedad por otros del Ayuntamiento.

Que quede sobre la mesa pendiente de estudio y resolución escrito de varios vecinos de la Barriada de los Pedros sobre abastecimiento de aguas en la misma.

Quedan enterados de la liquidación que le ha sido notificada a este Ayuntamiento, para ingresar en las Arcas del Tesoro como consecuencia de acta de la Inspección de Hacienda, levantada a este Municipio por el Impuesto de Usos y Consumos, y que por la Alcaldía se eleve instancia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda indicando que quede en espera el cobro de las pesetas de que se trata, hasta la resolución que adopte el Jurado Central sobre el escrito de recurso de alzada que se tiene elevado a dicho Organismo. También se acordó que este escrito se entregue personalmente en la Delegación de Hacienda por el señor Secretario de esta Corporación.

Aprobar lo hecho por la Alcaldía sobre adquisición de uniformes para los Ordenanzas y Portero Mayor Conserje de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 22

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Delgado Sánchez y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedan enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales que le interesan.

Que se proceda a ejecutar el enca-

lo de todas las Escuelas Nacionales de esta localidad.

Quedar enterados de comunicación de la Delegación Subalterna de la Compañía Electrica Industrial Española, sobre modificación establecida por órdenes de la Superioridad, en el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público y fuerza motriz.

Quedar enterados del anuncio de la Diputación Provincial, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 20 de Agosto, sobre revisión de la cifra de aportación forzosa municipal de los Ayuntamientos de la provincia; y que el señor Interventor de Fondos se desplace a Córdoba para examinar dicho expediente informando de su resultado.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por este Ayuntamiento.

Ratificar decretos de la Alcaldía concediendo autorizaciones para ejecutar obras particulares.

Resolver asunto sobre el concurso acordado para el blanqueo y pintura del edificio de la Caja de Recauda, adjudicando el mismo al vecino de esta ciudad don Rafael Ayala López por el tipo de 2.450 pesetas, realizando el trabajo en la forma y condiciones determinadas en su oferta.

Resolver favorablemente instancia de Manuel Valdivia Serrano sobre adquisición en propiedad de una vedilla en el Cementerio municipal.

Sesión ordinaria del día 29

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Delgado Sánchez, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y comunicaciones oficiales que le interesan.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios municipales y que se abonen siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Prestar aprobación a la distribución de Fondos para el próximo mes de Septiembre.

Conceder a varios Funcionarios municipales, anticipos reintegrables de sus respectivos haberes.

Conceder a varios vecinos el suministro de agua potable del servicio establecido por este Ayuntamiento.

Resolver favorablemente instancia de Pablo Romero Morales, sobre apertura de un establecimiento de venta de calzado.

Conceder a doña Carmen García León y doña Luisa Cuenca Cañete, prestatarios de los Fondos del Pósito municipal.

Lucena 12 de Septiembre de 1945.—El Secretario, José Giménez.

* * *

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifica: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado íntegramente y por unanimidad en la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 14 del mes de Noviembre del año en curso, acordándose que una copia del mismo se exponga al público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y otra se remita al Gobierno Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento a lo previsto sobre la materia.

Y para que conste y surta sus efectos procedentes, extiéndolo la presen-

te que visa el señor Alcalde en Lucena (Córdoba) a 23 de Noviembre de 1945.—El Secretario, José Giménez.—Visto bueno: El Alcalde, Antonio Delgado.

JUZGADOS

MONTILLA

Núm. 2.860

Don Augusto Méndez López, Juez de Instrucción Interino de este partido.

Por el presente ruego y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una americana oscura de lana; otra de tela clara; dos chalecos de tela; un vestido de señora de lana negro; otra de percal claro; una combinación, tres toallas, unos calzoncillos de punto, una blusa de tela oscura y tres pañuelos, todo sin marcar, robados en la Casilla de San José de este término, a Manuel Moreno Serrano, en la noche del 14 al 15 del corriente mes, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario seguido bajo el número 66 de 1946, por tal hecho.

Dado en Montilla a 16 de Julio de 1946.—A. Méndez.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

Núm. 2.861

Don Augusto Méndez López, Juez de Instrucción Interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra blanca, de unos 18 años, más de la marca, hierro R. L. en nalga derecha, hurtada de terrenos de la finca de don Ramón Lucena Aguilar, denominada Saavedra de este término, en la mañana del 10 del actual, poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos; pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo con el número 65 de 1946.

Dado en Montilla a 16 de Julio de 1946.—A. Méndez.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

Núm. 2.859

José Blanco Galindo, natural y vecino de Córdoba, hijo de Manuel y de Josefa, de 46 años, casado, metalúrgico y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de 10 días para constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa que se le siguiera por hurto, bajo el núm. 84 de 1942 apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

Montilla a 13 de Julio de 1946.—El Juez de Instrucción Interino, A. Méndez.

CORDOBA

Núm. 2.862

Don Ventura Arias Vivancos, Magistrado, Juez de Instrucción número Dos de los de esta capital.

Por virtud del presente y término

de quinto día cito y llamo a las personas que se crean y acrediten ser dueñas de cincuenta y cinco mantones de manila, de talle, de seda artificial, con distintos dibujos y colores con flecos; unas bragas; un viso; un sostén; nueve piezas de tela para forro, de raso y tres retales de igual tela, el día cuatro de Noviembre del pasado año 1945, del tren mixto, como a las siete horas de dicho día y entre las estaciones del Higuerón y Villarrubia, fueron sustraídos por Miguel Díez Justo y Antonio Botello Cruz, a fin de que comparezcan ante este Juzgado sito calle Góngora sin número al objeto de recibirles declaración; apercibidos en otro caso de paralles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 11 de Julio de 1946.—Ventura Arias.—El Secretario P. S., Juan de Sosa.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.863

Don Pedro Escribano Serrano, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruego a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra que después se reseñará propiedad de Mateo Carmona Labrador vecino de Puente Genil, desaparecida del sitio finca la Pipilla término de Puente Genil el día 17 de Julio de 1946 deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 147 de 1946 por hurto.

Señas

Una burra de las señas siguientes. De diez años con 1'25 mts de alzada capa rucia, raza española marca B. en tabla izquierda del cuello, y puntas de las orejas en crin castaños, entiendo por Sevillana y está asegurada en la Sociedad "El Fénix Mutuo" con marca contraseña de dicha Sociedad, en tabla cuello izquierda letra número seis.

Dado en Aguilar de la Frontera a 16 de Julio de 1946.—Pedro Escribano.—Ante mí, Manuel Rueda.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 2.928

Cédula de notificación

En el Juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 59 de este año, por hurto y de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva que copiadas literalmente, dicen así.

En la villa de Fuente Obejuna a diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Sr. don Jorge Rodríguez Pérez, Juez Comarcal sustituto en ejercicio de la misma, habiendo visto los presentes autos juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado a virtud de denuncia de la Guardia civil del puesto del Porvenir contra Manuela López Menigno, de treinta y ocho años de edad, viuda, su sexo y Angela Amor Martínez, de veintidós años, soltera, sin profesión y ambas vecinas de Peñarroya; apareciendo como perjudicado Fernando Torres Molina, mayor de edad,

Labrador y vecino de Los Blázquez y siendo además parte el Sr. Fiscal en representación de la acción pública; por hurto.

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas Manuela López Menigno y Angela Amor Martínez, como autoras responsables de la falta de hurto perseguida en este juicio a la pena de cinco días de arresto menor; a que abonen al perjudicado Fernando Torres Molina, mancomunada y solidariamente, por vía de indemnización, la cantidad de ciento cincuenta pesetas y al pago además de las costas causadas. Notifíquese esta resolución a las partes y para que tenga efecto la de la condenada Angela Amor Martínez, dado su ignorado paradero, expídase la correspondiente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Jorge Rodríguez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la denunciada Angela Amor Martínez cuyo paradero se desconoce, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, previniendo a aquella que el término para interponer recurso de apelación contra la sentencia de referencia, será el primer día siguiente al de la publicación de esta cédula en dicho periódico oficial.

Fuente Obejuna 17 de Julio de 1946.—El Secretario, Javier Pacheco.

ALMEDINILLA

Núm. 2.924

Cédula de citación

El Sr. Juez de Paz de esta villa, por providencia del día de hoy, dictada en juicio de faltas número 196 46, por hurto de dos kilos de cebada y un kilo de lentejas; contra Dulce Alvarez Castro y Juliana González León ha mandado citar al perjudicado, cuyo nombre se ignora, para la celebración del juicio de faltas, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en G. Franco 17, el próximo día 14 de Agosto y hora de las 12:30 y acredite la preexistencia del fruto intervenido.

Almedinilla a 6 de Julio 1946.—El Secretario, Antonio Pérez.

Núm. 2.953

Cédula de citación

Por providencia del día de hoy, del Sr. Juez de Paz de esta villa, dictada en juicio de faltas, número 212 46, por hurto de cinco y medio kilo de trigo en virtud de denuncia de la Guardia Civil de esta villa, contra Filomena García Ordóñez, domiciliada en esta villa, se ha mandado citar al perjudicado cuyo nombre se ignora, a fin de que el día 12 de Agosto próximo y hora de las 11, comparezca en este Juzgado, G. Franco 17, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, y acredite la preexistencia del trigo intervenido; bajo apercibimientos legales.

Almedinilla a 6 de Julio de 1946.—El Secretario, Antonio Pérez.

Núm. 2.955

Cédula de citación

El Sr. Juez de Paz de esta villa, por providencia del día de hoy, dictada en juicio de faltas número 214 46 por hurto de garbanzos, contra Dolores Alvarez Castro, ha mandado citar al perjudicado, cuyo nombre se ignora, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el que tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en G. Franco 17, el próximo día 12 de Agosto y hora de las 13, y acredite la preexistencia de un kilo de garbanzos.

Almedinilla a 6 de Julio de 1946.—El Secretario, Antonio Pérez.

Núm. 2.955

Don Antonio Pérez Murillo, Secretario del Juzgado de Paz de esta villa.

Certifico: Que en el juicio de faltas número 129 46 ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo dicen:

*Sentencia.—En la villa de Almedinilla a tres de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Visto por el Sr. don José Ariza Vega, Juez de Paz suplente de esta villa, el presente juicio de faltas seguido en virtud de denuncia de la Guardia Civil del puesto de Sileras, contra Feliciano Muñoz León, vecina de Sileras, sobre hurto de habas verdes de una finca del Barranco del Lobo de ignorado perjudicado, siendo parte el Sr. Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Feliciano Muñoz León, de 23 años, casada, vecina de Sileras, a un día de arresto menor, que lo sufrirá en el Depósito municipal de esta villa, con devolución del fruto intervenido al perjudicado si es habido o en su caso entregarlo en esta Alcaldía a fin de que se haga con el lo que las leyes ordenan, y a las costas y gastos de este juicio, así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Ariza.—Rubricado.—Sellado.—Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al perjudicado cuyo nombre se ignora, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez de Paz, en Almedinilla a 3 de Julio de 1946.—Antonio Pérez.—V.º B.º: El Juez de Paz Suplente, José Ariza.

Núm. 2.955

Don Antonio Pérez Murillo, Secretario del Juzgado de Paz de esta villa de Almedinilla (Córdoba).

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 130-40 ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo dice:

*Sentencia.—En la villa de Almedinilla a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Visto por el Sr. don Rafael Rodríguez Vega, Juez de esta villa, el presente juicio de faltas, seguido en virtud de denuncia de la Guardia Civil del puesto de Sileras, contra Pura González Cano, de 27 años, soltera, vecina de Sileras, sobre hurto de habas verdes de una finca del Barranco del

Lobo de ignorado perjudicado, siendo parte el Sr. Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pura González Cano, de 27 años, soltera, vecina de Sileras a un día de arresto menor, que lo sufrirá en el Depósito municipal de esta villa, con devolución del fruto intervenido al perjudicado si es habido o en su caso entregarlo en esta Alcaldía, a fin de que se haga con el, lo que las leyes ordenan, y a las costas y gastos de este juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—Rafael Rodríguez Vega.—Rubricado.—Sellado.—Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al perjudicado cuyo nombre se ignora, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con el visto bueno del Sr. Juez de Paz suplente en Almedinilla a 4 de Julio de 1946.—Antonio Pérez.—V.º B.º: El Juez de Paz Suplente, José Ariza.

Núm. 2.955

Don Antonio Pérez Murillo, Secretario del Juzgado de Paz de esta villa:

Certifico: Que en el juicio de faltas número 127-46 ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo dicen:

*Sentencia.—En la villa de Almedinilla a tres de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—visto por el Sr. don José Ariza Vega, Juez de Paz Suplente de esta villa, el presente juicio de faltas seguido en virtud de denuncia de la Guardia Civil del puesto de Sileras, contra Antonia Muñoz León, soltera, vecina de Sileras sobre hurto de habas verdes de una finca del Barranco del Lobo, de ignorado perjudicado, siendo parte el Sr. Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonia Muñoz León, soltera vecina de la Aldea de Sileras, a un día de arresto menor, que lo sufrirá en el Depósito municipal de esta villa con devolución del fruto intervenido al perjudicado si es habido o en su caso entregarlo en esta Alcaldía a fin de que se haga con él lo que las leyes ordenan, y a las costas y gastos de este juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Ariza.—Rubricado.—Sellado.—Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al perjudicado cuyo nombre se ignora, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez de Paz, en Almedinilla a 3 de Julio de 1946.—Antonio Pérez.—V.º B.º: El Juez de Paz Suplente, José Ariza.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a con-

tar desde la fecha de la publicación de este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.868

SALVADOR CABALLERO Melero, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Córdoba, de estado casado, profesión de campo, de 31 años, domiciliado últimamente en Córdoba (Cortijo de la Fábrica) procesado por robo, en la causa número 14 de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 16 de Julio de 1946.—El Secretario P. S. Juan de Sosa.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Ventura Arias.

Núm. 2.877

CARRETERO OCAÑA Antonio, hijo de Manuel y de Elena, natural de Granada, de estado soltero, profesión Radio-telegrafista, de 17 años de edad, domiciliado últimamente en Abila (Almería), procesado por falsificación, comparecerá en término de diez días ante la Il.ª Audiencia Provincial de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verificara será declarado rebelde.

Córdoba 17 de Julio de 1946.—El Secretario, P. H. Julio Alcantara.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, F.ª ma ilegible.

Núm. 2.878

OCAÑA PADILLA José, hijo de Esteban y de Encarnación, natural de Abila, de estado casado, profesión comerciante, de 40 años de edad, domiciliado últimamente en Abila (Almería), procesado por falsificación, comparecerá en término de diez días ante la Il.ª Audiencia Provincial de Córdoba, bajo apercibimiento de que sino lo verificara será declarado rebelde.

Córdoba 17 de Julio de 1946.—El Secretario, P. H. Julio Alcantara.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, F.ª ma ilegible.

Núm. 2.888

CARRILLO CEJAS, Francisco, hijo de José y de Josefa, natural de Puente-Genil, de estado casado, profesión carrero, de 55 años, domiciliado últimamente en Puente-Genil, procesado por hurto, comparecerá en término de 10 días ante la Audiencia Provincial de Córdoba, para constituirse en prisión decretada por dicha Superioridad en expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Rambla 13 de Julio de 1946.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Rafael Moreno.

Núm. 2.889

AGUILERA TORRES, Isidro, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Alcaudete, de estado casado, profesión del campo, de 50 años, domiciliado últimamente en Córdoba Puente de Sevilla 5, procesado por hurto comparecerá en término de 10 días ante la Audiencia Provincial de Córdoba para constituirse en prisión decretada por dicha Superioridad en expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Rambla 13 de Julio de 1946.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Rafael Moreno.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA